



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, veintiocho (28) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
Radicado	851623184001- 2018-00107-00
Demandante	DIANA MILENY AMAYA VARGAS
Demandado	WILLIAM FERNANDO ALFONSO GARCÍA

Verificado que el escrito de sustentación del recurso de apelación se presentó dentro del término legal, se concede el recurso interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra la Sentencia de fecha **11 de octubre de 2022**, esto para ante el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Yopal Casanare, en el efecto **devolutivo**. Líbrense las comunicaciones pertinentes. Déjense las constancias del caso.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 39.
Publicado el día 31 de octubre de 2022.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

/M.S.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6091d8fc73880b5b51f84940c31ad094f4e1f8a4e7c5cf3f099b6a157fedd48**

Documento generado en 28/10/2022 11:38:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>